

AVISO PÚBLICO

CONVOCATORIA PARA SOMETER PROPUESTAS

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), a tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como “*Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales*” y el Instituto Internacional de Dasonomía Tropical del Servicio Forestal Federal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, anuncia la disponibilidad de fondos bajo el Programa para la Custodia de Bosques Privados (*Forest Stewardship Program*), del Negociado de Áreas Naturales Protegidas y Servicios Forestales, con el objetivo de desarrollar, elaborar y preparar como producto final Planes de Manejo a dueños de terreno para la Conservación de Bosques Privados en Puerto Rico.

Los fondos disponibles para estas propuestas son de las cuantías de \$83,355.00, \$89,039.00, \$45,000.00 y \$46,616.00, de las subvenciones federales 21-DG-11120107-006, 22-DG-11120107-007, 23-DG-11120107-014 y 24-DG-11120107-018, respectivamente y que se deben cumplir con los siguientes objetivos principales:

1. Preparación de un número de planes de manejos alcanzables por el presupuesto máximo disponible, utilizando la referencia que toma en consideración la extensión de las fincas, según descrita adelante:

- a. 3 — 20 acres = \$2,459.16
- b. 20.1 — 75 acres = \$4,098.36
- c. 75.1 — 150 acres = \$6,557.37
- d. 150.1 acres en adelante = \$8,606.31

2. Los planes de manejo deben promover la conservación de las cuencas hidrográficas mediante el manejo de bosques existentes, el establecimiento de plantaciones forestales, la restauración o creación de corredores ribereños, el establecimiento de parcelas agroforestales y la asistencia técnica para el dueño del bosque privado.

3. Se utilizará la plataforma digital ***Stewardship Mapping and Reporting Tool*** conocida por sus siglas **SMART**, herramienta disponible en la red para la preparación de los planes de manejo. **SMART** es administrado por el Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de los Estado Unidos de América y permite mantener una base de datos accesible con información sobre los dueños de terreno, descripción de las propiedades, seguimiento a la implementación del plan y logros alcanzados. **SMART** también permite visualizar espacialmente la localización del área bajo el plan de manejo, analizar la implementación del plan y de las actividades recomendadas. El DRNA, en colaboración con el Servicio Forestal Federal, le proveerá al contratista acceso a **SMART**.

- a. Describir y evaluar los componentes naturales y ambientales presentes en los bosques de terrenos privados no industriales circunscritos en áreas prioritarias (cuencas hidrográficas, especies de flora y fauna silvestre; y los tipos de hábitat).
- b. Establecer estrategias específicas de conservación y manejo para los terrenos privados no industriales participantes en el Programa.
- c. Identificar oportunidades de colaboración entre los propietarios, agencias de gobierno, empresarios locales y grupos comunitarios para el desarrollo de las estrategias de conservación y manejo de los recursos forestales.

- d. Describir oportunidades de programas federales, estatales, locales y privados para la conservación y manejo de cuencas.
- e. Crear mapas a escala digital de los usos de terreno mediante el Sistema de Información Geográfica como herramienta para tomar, informar y apoyar las decisiones referentes a las estrategias de manejo.

4. Asistencia técnica para los dueños(as) de terreno participantes en el programa que ya tienen su plan de manejo dentro de su periodo de vigencia.

La fecha límite para radicar las propuestas será el **15 de noviembre de 2024 a las 3:00 p.m.** La propuesta (original y una electrónica) puede ser entregada a la mano en las Oficinas del Negociado de Áreas Naturales Protegidas y Servicios Forestales del DRNA o bien enviarla por correo al Apartado 366147, San Juan, Puerto Rico 00936, Atención: Enrique Santiago Irizarry - Propuestas recibidas por correo, se utilizará como fecha y hora de recibo la indicada en el matasello. Copia en formato digital puede ser enviada al siguiente correo electrónico: esantiago@drna.pr.gov. Es importante indicar que la copia en formato digital no se aceptará como un original. Para mayor información acerca de esta convocatoria, puede solicitarla al Biól. Enrique Santiago Irizarry al (787) 999-2200 ext. 3055, o al correo electrónico esantiago@drna.pr.gov.

Los fondos para este proyecto provienen gracias al Programa de Dasonomía Cooperativa del Instituto Internacional de Dasonomía Tropical, Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos. *El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) es un proveedor, empleador y prestador que ofrece igualdad de oportunidades.*

